

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****90****NAVAS DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 20 de noviembre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente 1471/2024, número 19/2024 de suplemento de créditos financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, por un importe total de 133.260,77 euros.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de créditos financiado con cargo mayores ingresos efectivamente recaudados, por Acuerdo del Pleno de 20 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://navasdelrey.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Navas del Rey, a 22 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Jaime Peral Pedrero.

(03/19.249/24)

